

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN QUITO

0148
Ciento cuarenta y ocho

1196769

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CIRCUNSCRIPCIÓN DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0110 1711687432
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PERALTA MARISCAL JAIME SOLANO

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| FICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| PROVINCIA | PINTAG | |
| QUITO | PARROQUIA | 1 |
| CANTÓN | ZONA | |

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADROSEGUNDA TERCERA: en aplicación
al Art. 10 de la Ley Notarial del FE que la fotocopia
que acompaña está conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en QUITO Mejillón (C) (o)

QUITO a. 16. MAR. 2015

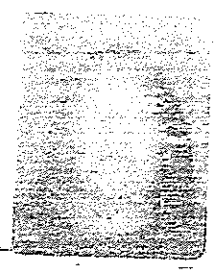
[Handwritten signature]

DR. MERICALDO GARCIA S.
NOTARIA CUADROSEGUNDA TERCERA CANTÓN QUITO

2

CITADANIA 171322559-4
AYO LLUMBUINGA YOLANDA DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
01 NOVIEMBRE 1978
002- 0142 00229 E
PICHINCHA/ QUITO
ALANGASI 1978

[Handwritten signature]



EMITIDO EN QUITO
CARGO JAIRO S PERALTA MARIACEL
SECRETARIA RACHELISE COHEN-LUM
LISES MARIANA AYO
DEBE CLASIFICAR LA DOCUMENTACION
BUREAUCRATICO 07/12/2007
07/12/2010

2552589

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES CANTONALES

003

003-0064 1713225594
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AYO LLUMBUINGA YOLANDA DEL PILAR

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| PROVINCIA | ALANGASI | |
| QUITO | | 1 |
| CANTÓN | PAROQUIA | ZONA |

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA. En aplicacion
al Art. 16 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede está conformada con el ORIGINAL que me
fue procedido en Quito Hoja (s) 001(s)

Quito a 4.6 MAR 2015

[Handwritten signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA CANTON QUITO

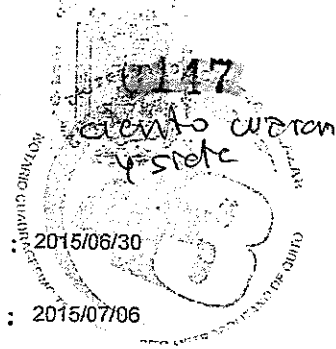
✓

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO

HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito / 00008341596

Orden para Pago :

Año Tributación : 2015

Identificación : 00001713596417

Contribuyente : AYO LLUMIQUINGA MARTHA ELIZABETH

Fecha Emisión : 2015/06/30

Fecha Pago : 2015/07/06

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Dirección :

Placa :

Patente : 0076057

INFORMACIÓN

76057-ALC-84634-

CONCEPTO

| ALCABALAS

TOTALES

1,049.66

Subtotal :

1,049.66

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

1,049.66

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 11675007

Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : martes, 14 de julio del 2015

Le

Le

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO

Título de Crédito / 00008341597

Fecha Emisión : 2015/06/30

Orden para Pago :

Año Tributación : 2015

Fecha Pago : 2015/07/06

Identificación : 00001705534962

Contribuyente : AYO CRIOLLO LUIS HUMBERTO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Patente : 0076057

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

76057-OBR-76134--

CONCEPTO

TOTALES

| OBRAS EN EL DISTRITO

235.32

Subtotal :

235.32

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

235.32

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 11675008

Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : martes, 14 de julio del 2015

L

L

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

0146

| AÑO | | DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA | | FECHA DE PAGO | |
|---------------------------------|--|---|-----------|--------------------|--------------|
| 2015 | | COMPROBANTE DE COBRO | | 2015-07-00 | |
| CÉDULA / RUC | | NOMBRES | | FECHA DE EMISIÓN | Nº DE CUOTAS |
| 171350417 | | AYO LILIMONTINEA MARTHA E | | 2015-07-00 | 1 a 1 |
| AVALUO IMPONIBLE | | VALOR ANUAL | TOTALIDAD | EXONERACIÓN REBAJA | INTERÉS |
| 104.950,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONCEPTO | | CANCELACION: ALCABALAS 2005 | | | COACTIVA |
| | | | | | 104,97 |
| | | | | | 1,80 |
| | | | | | SUBTOTAL |
| COBRADO POR | | Nº. VENTANILLA | BANCO | CUENTA | PAGO TOTAL |
| jescorrea | | | 3490970 | | 106,77 |
| TRANSACCIÓN | | | | | |
| Nº. COMPROBANTE | | | | | |
| VENTA AYO CRIOLLO LUIS HUMBERTO | | | | 1021988 | |
| 0521376 | | | | | |

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

| AÑO | | DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA | | FECHA DE PAGO | |
|---------------------------------|--|---|-----------|--------------------|--------------|
| 2015 | | COMPROBANTE DE COBRO | | 2015-07-00 | |
| CÉDULA / RUC | | NOMBRES | | FECHA DE EMISIÓN | Nº DE CUOTAS |
| 171350417 | | AYO LILIMONTINEA MARTHA E | | 2015-07-00 | 1 a 1 |
| AVALUO IMPONIBLE | | VALOR ANUAL | TOTALIDAD | EXONERACIÓN REBAJA | INTERÉS |
| 104.950,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONCEPTO | | CANCELACION: REGISTROS | | | COACTIVA |
| | | | | | 104,97 |
| | | | | | 1,80 |
| | | | | | SUBTOTAL |
| COBRADO POR | | Nº. VENTANILLA | BANCO | CUENTA | PAGO TOTAL |
| jescorrea | | | 3490970 | | 106,77 |
| TRANSACCIÓN | | | | | |
| Nº. COMPROBANTE | | | | | |
| VENTA AYO CRIOLLO LUIS HUMBERTO | | | | 1021988 | |
| 0521377 | | | | | |

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2015-TD-0076057

Fecha Tranferencia: 2015/06/30

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra – Venta

que otorga: AYO CRIOLLO LUIS HUMBERTO

Tradente / Vendedor

a favor de: AYO LLUMIQUINGA MARTHA ELIZABETH Y OTROS

Adquirente / Comprador

Predio/s: 601219

Área de terreno: 1564.00

Área de construccion: 229.00

Avaluo Catastral: 104966.00

Alicuota: 0.000000000

Valor Contractual: 104966.00

Porcentaje: 100.0000 %

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

| | | |
|-----------|---------|-----------------|
| UTILIDAD: | 0.00 | Art. 559 COOTAD |
| ALCABALA: | 1049.66 | |

aaaa/mm/dd

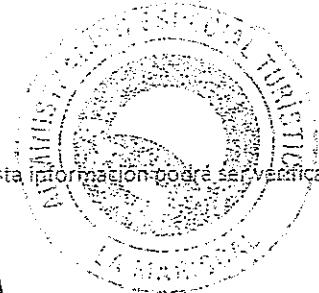
Atentamente,

Fecha de impresión del certificado: 2015/07/09

Iniciales Asesor Servicios: anparedes

Firma:

Administración General | Dirección Metropolitana Tributaria



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C310610274001
FECHA DE INGRESO: 20/01/2015

CERTIFICACION

Referencias: 30/12/1988-2-2543f-3155i-41024r

Tarjetas:;T00000421053;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Un lote de terreno desmembrado de uno de mayor extensión, ubicado en la parroquia Alangasí, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

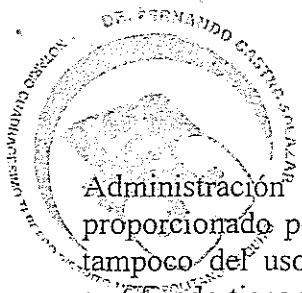
Cónyuges LUIS HUMBERTO AYO CRIOLLO y MARIA GLORIA LLUMIQUINGA CAIZA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges CAMILO AYO SIMBAÑA y ROSARIO CRIOLLO DE AYO, según escritura otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.-


4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

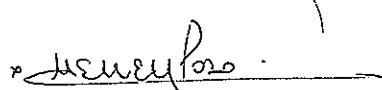
No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta



Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: DER

Revisado: RO 

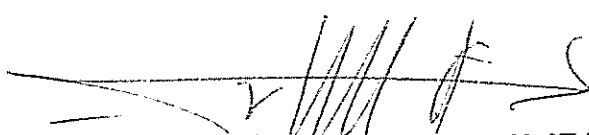


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta primera COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a treinta de julio del dos mil quince


DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR



NOTARIO
Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito

Nº 0473068

0144
QUITO *ciento cuarenta y cuatro*
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 78735

Matrículas Asignadas.-

ALANG0009201 El lote de terreno desmembrado de uno de mayor extensión, ubicado en la parroquia Alangasí, de este Cantón. Catastro: 0 Predio: 601219

miércoles, 26 agosto 2015, 02:11:18 PM

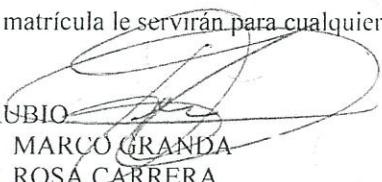

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

AYO CRIOLLO LUIS HUMBERTO en su calidad de VENDEDOR
LLUMIQUINGA CAIZA MARIA GLORIA en su calidad de VENDEDOR
AYO LLUMIQUINGA CARMEN ROSARIO en su calidad de COMPRADOR
AYO LLUMIQUINGA NATHALIA PAOLA en su calidad de COMPRADOR
AYO LLUMIQUINGA MARTHA ELIZABETH en su calidad de COMPRADOR
REMACHE DUTA MANUEL ANTONIO en su calidad de COMPRADOR
RONDAL CONDE DARWIN ADRIAN en su calidad de COMPRADOR
AYO LLUMIQUINGA YOLANDA DEL PILAR en su calidad de COMPRADOR
CRISANTO LLUMIQUINGA FABIAN EFRAIN en su calidad de COMPRADOR
AYO LLUMIQUINGA BETTY MARGOTH en su calidad de COMPRADOR
PERALTA MARISCAL JAIME SOLANO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

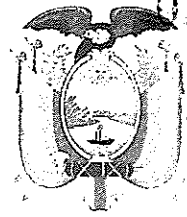
Asesor.- LUIS RUBIO 
Revisor.- MARCO GRANDA
Amanuense.- ROSÁ CARRERA

RR-0037568





**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



0143

cierto
cuarenta
y tres

2

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO

ED. PLAZA REAL - AV. LUIS CORDERO # 555 y MERCADO
notariaprimeraruminahui@gmail.com
TELÉFONOS: 2333 644 / 0997 638 877
SANGOLQUÍ - ECUADOR

144

cierto cuarenta y cuatro

0142
ciento cuarenta y dos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

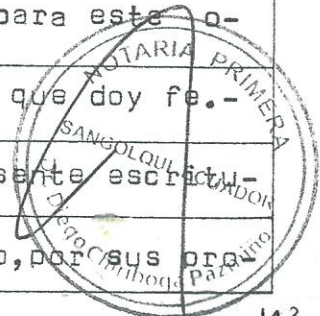
ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR
LA SEÑORA
MARIA JOSEFINA ROSARIO AYO SIMBAÑA VIUDA DE AYO

A FAVOR DE
JOSE OSWALDO CHANATAXI CHIGUANO Y SU MUJER DOÑA TRANSITO AMANTA ULCUANGO

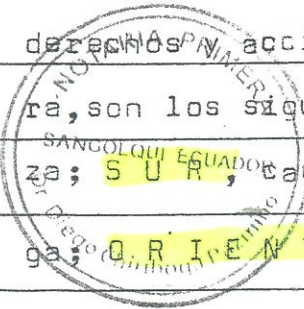
CUANTIA :
\$ 30.000,00
&'&'&'&'&'&'&'&'&'&'&'&'&'&'&'&'&

"En la ciudad de Sangolquí, cabecera del cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de JUNIO de mil novecientos noventa, ante mí, doctor EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO, Notario Público Titular del cantón, comparecen por una parte la señora MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA DE AYO, en calidad de VENEDORES; y, por otra parte y como COMPRADORA los cónyuges señores JOSE OSWALDO CHANATAXI CHIGUANO Y SU MUJER DOÑA TRANSITO AMANTA ULCUANGO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Píntag del cantón Quito, ocasionalmente en este lugar, capaces civilmente para este otorgamiento y conocidos personalmente por mí de que doy fe.- Instruidos de la naturaleza y efectos de la presente escritura a la que proceden con libertad y conocimiento, por sus propios

Di... copia



pios derechos, dicen:- Que, elevan a instrumento público la minuta siguiente:- " S E Ñ O R N O T A R I O :- Sírvase incorporar en su protocolo de Escrituras Públicas, una de compraventa, sujeta al tenor de las cláusulas siguientes:- P R I M E - R A :- ANTECEDENTES : - Los cónyuges señores CAMILO AYO SIMBARA Y SU MUJER MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA, adquirieron en propiedad, un lote de terreno de la cabida total de siete mil quinientos metros cuadrados, ubicado en el sitio conocido con el nombre de "SAN CARLOS", parroquia Alangasí del cantón Quito, mediante ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, protocolizado el veintidos de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristobal Guarderas, inscrita el quince de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.- S E G U N D A :- COMPRAVENTA :- Previos estos antecedentes, la señora MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA VIUDA DE AYO, dice que dá en venta y perpétua enajenación a favor de los cónyuges señores JOSE OSWALDO CHANATAXI CHIGUANO Y SU MUJER SEÑORA TRANSITO AMANTA ULCUANGO, los derechos y acciones equivalentes al cuatro punto cuarenta y cuatro por ciento (4.44%) del cincuenta por ciento que le corresponde como gananciales, afincados sobre el lote de terreno, adquirido y ubicado en la forma señalada en los antecedentes.- T E R C E R A :- LINDEROS GENERALES:- Los linderos generales del lote de terreno, en donde están fincados los derechos y acciones que son materia de la presente escritura, son los siguientes:- N O R T E , propiedad de Carlos Iza; S U R , camino público y propiedad de Baltazar Llumiquinga; O R I E N T E , camino público; y, O C C I D E N T E , pro-



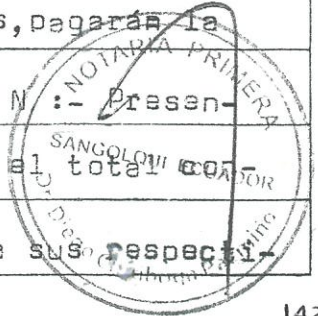
propiedad de Antonio Flores.- C U A R T A :- PARTICION FUTURA:-

cento
cuarenta
uno

Para efectos de una futura partición, las partes de común acuerdo, convienen, que una vez que se obtengan los documentos y permisos respectivos, los compradores, por los derechos y acciones que por esta escritura adquieren, recibirán un lote de terreno, dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, propiedad de Camilo Ayo, en una longitud de nueve metros; POR EL SUR, con la calle pública, en nueve metros; POR EL ORIENTE, predio del doctor Walter Silva, en dieciocho metros, cincuenta centímetros; y, POR EL OCCIDENTE, con predio de Camilo Ayo, en una extensión de diez y ocho metros, cincuenta centímetros.-

C L A U S U L A Q U I N T A : PRECIO:- El precio fijado por la venta de los derechos y acciones es la suma de TREINTA MIL SUCRES 00/100, cantidad que la vendedora, manifiesta que la tiene recibida, de contado, en dinero efectivo, de buena ley y curso corriente, de manos de los compradores, por cuya razón les transfiere desde este instante la posesión y dominio de los derechos y acciones descritos, incluyendo todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres activas y pasivas, libres de todo gravamen, sujetándose al saneamiento por evicción en la forma determinada por la Ley.- S E X T A :-

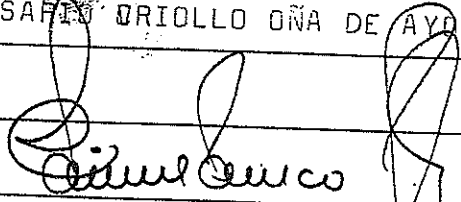
G A S T O S :- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta su perfeccionamiento en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta exclusiva de los compradores, de existir el impuesto a las utilidades, pagará la vendedora.- S E P T I M A : A C E P T A C I O N :- Presentes vendedora y compradores, dicen que aceptan el total contenido de la presente escritura por convenir a sus respectivos



1 voz intereses.-Usted, señor Notario se dignará agregar las de-
2 más cláusulas de estilo.-fdo) doctor Jaime Lastra N., Abogado-
3 Matrícula Mil trescientos sesenta y nueve.-HASTA AQUI LA MINU-
4 TA.- Yo, el Notario, leí la presente a los otorgantes, integra-
5 mente, en alta y clara voz, en presencia de los testigos y que
6 son los señores JAIME LARCO Y SIXTO ANDRADE, mayores de edad,
7 de este lugar, conocidos e idóneos, ante quienes y ante mi, se
8 afirman y ratifican, expresando la vendedora no sabe leer ni
9 escribir, por lo que a su ruego firman los testigos, con los
10 demás comparecientes y conmigo el Notario en unidad de acto,
11 doy fe.-Enmendado: Vale.

A RUEGO DE LA

SEÑORA MARIA JOSEFINA ROSARIO ORIOLO OÑA DE AYO Y COMO TESTIGO:

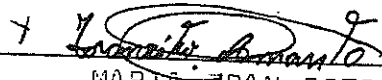


JAIME A. LARCO C., Céd. 170593742-1

x 

JOSE SWALDO CHANATAXI CHIGUANO

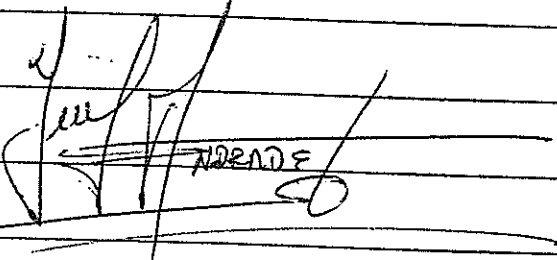
CED. CIUD. 170505419-3

x 

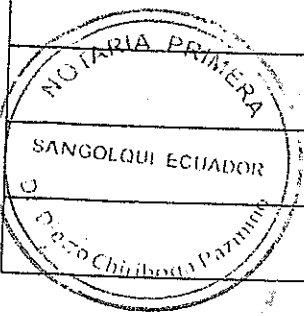
MARIA TRAN CITO AMANTA U.

CED. CIUD. 170541063-5

Tgo.:



170598364-9





TITULO DE CREDITO

1400

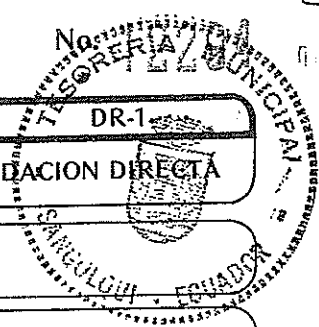
140
ciento cuarenta

Municipio de Rumiñahui
Dpto. Determinación de Recurso

| |
|-------|
| CLAVE |
| C.I. |

| FECHA | | |
|-------|-----|-----|
| 90 | 06 | 21 |
| Año | Mes | Día |

| | |
|---------------------|------|
| FORMA | DR-1 |
| RECAUDACION DIRECTA | |



Nombre o Razón Social: CHANATAXI JOSE OSWALDO Y SRA.

Por concepto de: ALCABALA Y ADICIONALES
Cuantía: \$ 30.000 50% (derechos y Acciones)
Compra-Venta otorgado por María Josefina Criollo - Alangasí cantón Quito

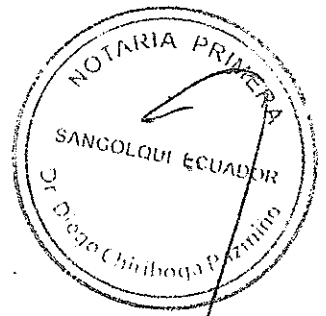
| CODIGO | AÑO | CUENTAS | VALOR | CONTRIBUYENTE |
|--------------|-----|--------------------------------|-----------------|---|
| 5.11127,007 | 90 | ALCABALA AJENA | 1.200,00 | [Stamp: MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI CANCELADO 22 JUN. 1990 FERNANDO R. OÑA LL. CAJERO] |
| | | DEFENSA NACIONAL | 150,00 | |
| | | CONSTRUCCIONES ESCOLARES | 300,00 | |
| | | AGUA POTABLE | 300,00 | |
| | | Emission de Especies Valoradas | 35,00 | |
| TOTAL | | | 1.985,00 | |

Son: \$ Un mil novecientos ochenta y cinco 00/100 sucres m.l

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE REC. RECURSOS

RECAUDADOR



1 *[Handwritten signature]*

2 *[Handwritten signature]*

RAZON.- a petición del (la) señor(a) AYO CRIOLLO MARIANITA DE JESUS, con cedula de ciudadanía número 171046735-6, Se otorga la CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de COMPRAVENTA, otorgada por MARIA JOSEFINA ROSARIO AYO SIMBAÑA VDA DE AYO, a favor de JOSE OSWALDO CHANATAXI CHIGUANO Y SRA, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa, que se encuentra en el protocolo de Escrituras de la Notaria Primera Del Cantón Rumiñahui, a mi cargo, Sangolqui, a catorce de Noviembre de dos mil catorce.-



**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



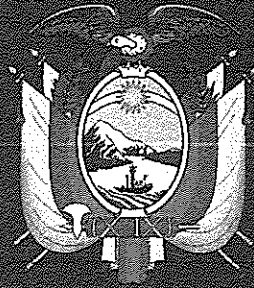
[Handwritten signature of Dr. Diego Chiriboga Pazmiño]

**DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO**

2014/17/05/01/

31 julio 1990

República del Ecuador



cuanto treinta y nueve

NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4

Dr. Rómulo Joselito Pallo Quispe
Notario

0000456585

2.1.

Copia: CUARTA

140
ciento cuarenta

C,

C



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLÓN ALBÁN

[Firma manuscrita]



138
ciento treinta
y ocho

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS
POR LOS CAUSANTES EL SEÑOR CAMILO AYO SIMBANA Y LA SEÑORA
MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO ONA, EN FAVOR DE SUS HIJOS
LOS SEÑORES VICENTE ANGEL, LUIS HUMBERTO, SEGUNDO
FRANCISCO, MARIANITA DE JESUS, ROSA INES, MARIA FABIOLA, Y
JOSE CAMILO AYO CRIOLLO.

CUANTIA: INDETERMINADA

F.E.R.V.

Di 2 Cps.

[Iniciales]

13,654% c/p

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles **veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho**; Yo Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto Interino de este Cantón; y, en atención a la petición formulada por los señores: SUS HIJOS LOS SEÑORES VICENTE ANGEL, LUIS HUMBERTO, SEGUNDO FRANCISCO, MARIANITA DE JESUS, ROSA INES, MARIA FABIOLA, Y JOSE CAMILO AYO CRIOLLO, por sus propios derechos, quienes manifiestan ser hijos de los causantes EL SEÑOR CAMILO AYO SIMBANA Y LA SEÑORA MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO ONA, quienes fallecieron en la Parroquia Alangaeí y Conocoto respectivamente, del cantón Quito, provincia de Pichincha,

el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y nueve de enero de mil novecientos noventa y dos en su orden, y me solicitan receptorles su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor la posesión efectiva de todos los bienes de los causantes; para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) Las partidas de defunción de los causantes; b) Las Partidas de nacimiento de los hijos de los causantes; c) Copias de las cédulas de identidad de todos los solicitantes.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procede a receptor la declaración juramentada de los comparecientes señores: VICENTE ANGEL, LUIS HUMBERTO, SEGUNDO FRANCISCO, MARIANITA DE JESUS, ROSA INES, MARIA FABIOLA, Y JOSE CAMILO AYO CRIOLLO, por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, en forma juramentada, declaran: a) Que los causantes EL SEÑOR CAMILO AYO SIMBANA Y LA SEÑORA MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA, en su matrimonio, procrearon siete hijos de nombres VICENTE ANGEL, LUIS HUMBERTO, SEGUNDO FRANCISCO, MARIANITA DE JESUS, ROSA INES, MARIA

137
ciento treinta
siete

0000264



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



FABIOLA, Y JOSE CAMILO AYO CRIOLLO; b) Que los fallecieron en la Parroquia Alangasi y respectivamente, del cantón Quito, provincia el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y nueve de enero de mil novecientos noventa y dos en su orden; c) Que no conocen que los difuntos hayan procreado otros hijos ni tenga otros herederos a más de los mencionados.- Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, nacimiento, y copias de las cédulas incorporadas a esta acta.- Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva de todos los bienes de los difuntos señores: CAMILO AYO SIMBANA Y MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA, en favor DE SUS HIJOS LOS SENORES VICENTE ANGEL, LUIS HUMBERTO, SEGUNDO FRANCISCO, MARIANITA DE JESUS, ROSA INES, MARIA FABIOLA, Y JOSE CAMILO AYO CRIOLLO, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente puedan existir y reclamar.- El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta notarial, los comparecientes, en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

SIGUEN LAS FIRMAS:

SR. VICENTE ANGEL AYO CRIOLLO

C.I. 170438826-2

SR. LUIS HUMBERTO AYO CRIOLLO

C.I. 170583496-2

SR. SEGUNDO FRANCISCO AYO CRIOLLO

C.I. 170903309-4

SRA. MARIANITA DE JESUS AYO CRIOLLO

C.I. 1711046735-6

SRA. ROSA INES AYO CRIOLLO

C.I. 170915109-4

SRA. MARIA FABIOLA AYO CRIOLLO

C.I. 170423088-5

SIGUEN LAS FIRMAS:

0136

ciento treinta
y seis



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Jose Ayo

SR. JOSE CAMILO AYO CRIOLLO

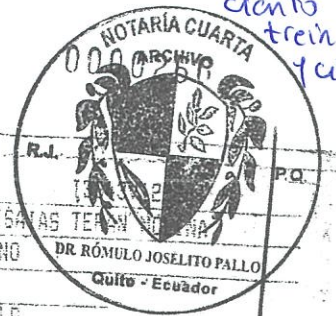
C.I. 171166547-9

[Handwritten signature]

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO INTERINO DE ESTE CANTON.

ESPACIO EN BLANCO

0135
ciento treinta y cinco



CIUDADANIA 171046735-4
 AYO CRIOLLO MARIANITA DE JESUS
 30 ABRIL 1.972
 PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
 01 074 00074
 PICHINCHA/ QUITO
 ALANGASI



[Signature]


EQUATORIANA*****
 CASADO IVAN ISAYAS TEJADA
 PRIMARIA ARTESANO
 CAMILO AYO
 MARIA JOSEFINA CRIOLLO
 SANGOLLOJI 28-08-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

362930



[Signature]


CIUDADANIA
 AYO CRIOLLO LUIS HADBERTO
 JUNIO 1.958
 PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
 04 2 321 03103
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



[Signature]

EQUATORIANA*****
 CASADO MARIA G. LUCYLLINA
 SECUNDARIA OBERERO
 CAMILO AYO
 DEARLES CRIOLLO
 QUITO 3-05-97
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1057715



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170915109-4
 AYO CRIOLLO ROSA INES
 02 ABRIL 1.969
 PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
 01 057 00057
 PICHINCHA/ QUITO
 ALANGASI



[Signature]

EQUATORIANA***** E333312222
 NACIONALIDAD CASADO LUIS ALFREDO COLCHA ULCUANGO
 ESTADIL SECUNDARIA ARTESANO
 INSTRUCCION CAMILO AYO
 NOMBRE MARIA ROSARIO CRIOLLO
 NOMBRE SANGOLLOJI 21-04-95
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 933438



[Signature]

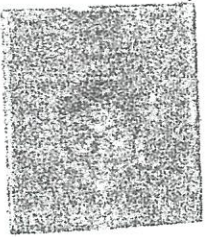
EQUATORIANA***** V2333V3222
 SOLTERO
 PRIMARIA EMPLEADO
 CAMILO AYO
 MARIA JOSEFINA R CRIOLLO
 4/04/94
 A MUERTE DE SU TITULAR

156656



[Signature]

CIUDADANIA 171166547-9
 JOSE CAMILO
 1.975
 QUITO/ALANGASI
 01 197 00197
 QUITO



[Signature]

U134
ciento treinta y cuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170788626-2

AYO CRIOLLO VICENTE ANGEL

NOMBRES Y APELLIDOS: VICENTE ANGEL CRIOLLO

FECHA DE NACIMIENTO: 07 ABRIL 1962

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI


REG CIVIL: 05 2 021 01924

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/ QUITO 62

CONDOMINIO: GONZALEZ SUAREZ 62

FORMA No. [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA CUARTA ARCHIVO 7

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420088-3

AYO CRIOLLO MARIA PABOLA

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA PABOLA CRIOLLO

FECHA DE NACIMIENTO: 26 ABRIL 1955

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO

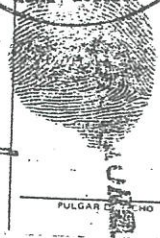
REG CIVIL: 04 E 021 03430

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 55

FORMA No. [Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



ECUATORIANA***** V334V224E

CASADO JOSE LUIS LOUNGER

PRIMARIA GUERRAS GONZALEZ

PROF. O.C.P.

CARILLO AYO

NOMBRES Y APELLIDOS: ROSARIO CRIOLLO

FECHA DE NACIMIENTO: 04 E 021 03430


LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/ QUITO

REG CIVIL: 04 E 021 03430

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 55

FORMA No. [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420088-3

AYO CRIOLLO MARIA PABOLA

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA PABOLA CRIOLLO

FECHA DE NACIMIENTO: 26 ABRIL 1955


LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO

REG CIVIL: 04 E 021 03430

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 55

FORMA No. [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V233312242

CASADO FLORA MARLENE TAMBACO CHORLANG

SECUNDARIA AYUDANTE

PROF. O.C.P.

CARILLO AYO

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTA ROSARIO CRIOLLO

FECHA DE NACIMIENTO: 17/05/96


LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/ QUITO

REG CIVIL: 01 021 00021

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: ALANGASI

FORMA No. [Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170903309-4

AYO CRIOLLO SEGUNDO FRANCISCO

NOMBRES Y APELLIDOS: SEGUNDO FRANCISCO CRIOLLO

FECHA DE NACIMIENTO: 26 ENERO 1966

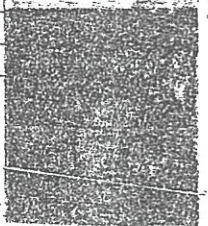
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

REG CIVIL: 01 021 00021

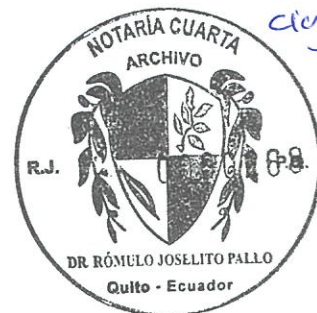
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: ALANGASI

FORMA No. [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



0133
ciento treinta
y tres



República del Ecuador

Registro Civil, Identificación y Cedulación

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL DE CONOCOTO

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones de la Parroquia de Conocoto

Correspondiente al Año: 1.992 Tomo 1 Pág. 8 Acta 8

Nombres y apellidos del fallecido
MARIA JOSEFINA CRIOLLO OÑA

Nacionalidad ECUATORIANA edad CINCUENTA Y OCHO AÑOS

estado civil VIUDA

hijo de BELISARIO CRIOLLO Y LUZ OÑA

Fallecido en CONOCOTO Cantón Quito

Provincia de Pichincha: el NUEVE de ENERO

de mil novecientos NOVENTA Y DOS

a causa de POLITRAUMATISMOS. LACERACION MULTIORGANICA.

Conocoto, a

Bertha Barba de Vásquez
Bertha Barba de Vásquez
JEFE DE REGISTRO CIVIL

0132
ciento treinta
y dos

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PARROQUIAL DE ALANGASI



PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Tomo 1 Pág. 55 Acta 55 del Registro de Defunciones de la Parroquia de Alangasi correspondiente al año 1988 consta la Inscripción de: CAMILO AYO SIERRA de estado casado con MARIA JOSE-FINA ROSARIO ORTOLLO OJA hijo de Vicente Ayo y de Maria Simbana. Fallecido en la parroquia de Alangasi, cantón Quito, provincia de Pichincha el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho....

Alangasi a 15 de junio de 1988

[Handwritten Signature]
ADELA BALSECA BRITO
JEFE DE AREA DE REGISTRO CIVIL

0131 ciento treinta y un



REPUBLICA DEL ECUADOR
1978
CANTÓN MARIANO DE LA ROSA

AL SEÑOR
RICARDO ANTONIO DE LA ROSA
CIENTISTA AUTENTADO
EDUCACIONAL
SOLICITANTE

EL DÍA VEINTI OCHO DE MARZO DE 1978

173005725-5

118



PIDIENTE

ALABANZAS

1949

1-

57

57

A/S CRIBULO ROSA PARE

ALABANZAS

QUITO

el 105 de ABRIL de 1949

ALABANZAS

@

CARILLO AYO

ECUATORIANA

MARIA ROSARIO CRIBULO

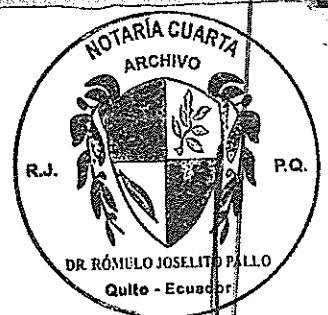
ECUATORIANA

ALABANZAS 30 de MARZO de 1949

55

100213100-4

0139
ciento veinte
y cinco



010-0100

01

Partida 0100000

1975

197

197

AYO DRIDILLO JOSE CARLOS

ALABADO

ESTACIONARON EN EL BIENESTAR Y DE NUESTRO DE NI

NOVEDERAS ESTACIONARON

CAJON 910

COMUNICACIONES

MARIA JOSEFINA R. ORTIZ

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES 30 de MARZO 1975

95

17:18:57-5

[Handwritten signature]



0128

ciento veinte
y ocho



NOTARIA CUARTA ARCHIVO PICHINCHA

QUITO - ECUADOR

1955

4-E

58'

AYO CRIBLLO MARTA FABIO LA

ALANCAZI

PICHINCHA ***** EL VEINTISIE de ABRIL ** de MIL

NOVECIENTOS CINCUENTA CINCO

CARLOS AYO

ECUATORIANA *****

RODRIGO CRIBLLO

ECUATORIANA *****

INGRESO * 30 de MARZO ***

75.

170823093 5

1

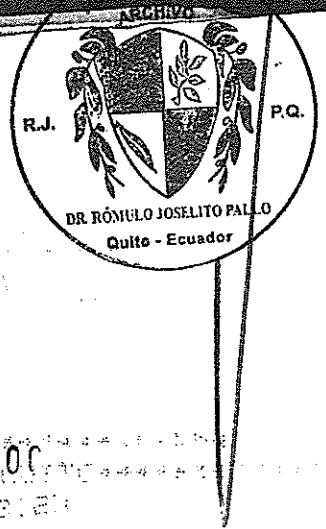
129
ciento veinte y

23

6

6

0137
Código Verano
(sic)



PICHINCHA

1958: 4-2 257
AYO OSIELLO LUIS MUYOFRTO

ALABANSI QUITO
PICHINCHA MANA EL TRENDA AYO DE JUNIO AYO DE 1958
SEVENTEENOS CINCUENTAICONS O CAYO AYO
EQUATORIANA***** FERRARIO CEPILLO
EQUATORIANA*****

20 de MARZO ***
17057346-3

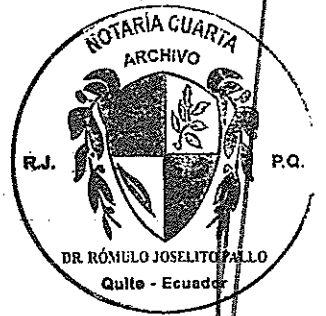
[Handwritten signature]



6

3

128
cuanto vendi
7.500



CERTIFICADO

correspondencia a la inscripción de 1962 3-2 21 1980

nacido en provincia de ALANGASI PICHINCHA

nacionalidad ECUATORIANA

nacionalidad ECUATORIANA

30 DE MARZO 1980

Cédula 170738686-E

QUITO

21 DE ABRIL

DANILE AYD

ROGARIO CRIVELLO

[Handwritten signature]



0125
ciento veinte
y cinco



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO Y NOTARIA
CANTON PICHINCHA
PICHINCHA

CERTIFICADO
Parroquia ALANGASI
correspondiente al año 1966
la inscripción de
AYO CRIOLLO SEGUNDO FRANCISCO
ALANGASI
PICHINCHA el VEINTISEIS de ENERO de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** CAMILO AYO
EQUATORIANA ** MARIA ROSARIO CRIOLLO
EQUATORIANA **

SANCLOQUI* 30 de MARZO *** 95.
Cédula 170907309-4





SEÑOR NOTARIO.-

NOSOTROS VICENTE ANGEL, LUIS HUMBERTO, SEGUNDO PARRALLO, MARIANITA DE JESUS, ROSA INES, MARIA FABIOLA, Y JOSE CAMILO AYO CRIOLLO, quienes manifestamos ser hijos de nuestros difuntos padres EL SEÑOR CAMILO AYO SIMBARA Y LA SEÑORA MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA, comparecemos respetuosamente ante usted y decimos:

De las partidas del Registro Civil se desprende los siguientes hechos:

Uno) Que somos los hijos de nuestros difuntos padres EL SEÑOR CAMILO AYO SIMBARA Y LA SEÑORA MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA.-

Dos) Que nuestros padres fallecieron en la parroquia de Alangasi y Conocoto respectivamente, el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y el nueve de enero de mil novecientos noventa y dos respectivamente, cuyas partidas de defunción se acompañan.

Con estos antecedentes recurrimos a usted para solicitar se sirva recibir nuestra declaración juramentada para comprobar que somos los únicos y universales herederos de nuestros difuntos padres EL SEÑOR CAMILO AYO SIMBARA Y LA SEÑORA MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA.

Se dignará por lo tanto levantar la respectiva acta notarial en la que conste la posesión efectiva que nos corresponde sobre todos los bienes de nuestros difuntos padres EL SEÑOR CAMILO AYO SIMBARA Y LA SEÑORA MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA.

Dr. Fausto Marrequin Layedra

Dr. Fausto Marrequin Layedra
A B O G A D O.
Mtr. Prof. Nro. 3.814 del C.A.O.

[Signature]

SR. VICENTE ANGEL AYO CRIOLLO
C.I. 140438626-2

[Signature]

SR. LUIS HUMBERTO AYO CRIOLLO
C.I. 170553496-2

~~Julio H.~~

SR. SEGUNDO FRANCISCO AYO CRIOLLO
C.I. 170902209-4

~~Milagros~~

SRA. MARIANITA DE JESUS AYO CRIOLLO
C.I. 171046735-6

~~Rosa Ines~~

SRA. ROSA INES AYO CRIOLLO
C.I. 170915109-4

~~Maria Fabiola Ayo~~

SRA. MARIA FABIOLA AYO CRIOLLO
C.I. 170423088-5

~~Jose Camilo Ayo~~

SR. JOSE CAMILO AYO CRIOLLO
C.I. 171166544-9



CIUDADANIA 170956453-6

BORJA BORJA FREDDY GUSTAVO
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA
26 MAYO 1967
002- 0020 00434 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1967



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

E3333I2222

CASADO MONICA PATRICIA LAVERDE L
SUPERIOR ABOGADO

0123

JORGE BORJA URBANO
SARA JUDITH BORJA ULLDA
QUITO 24/07/2009
24/09/2021

ciento veinte y tres

REF 1838972



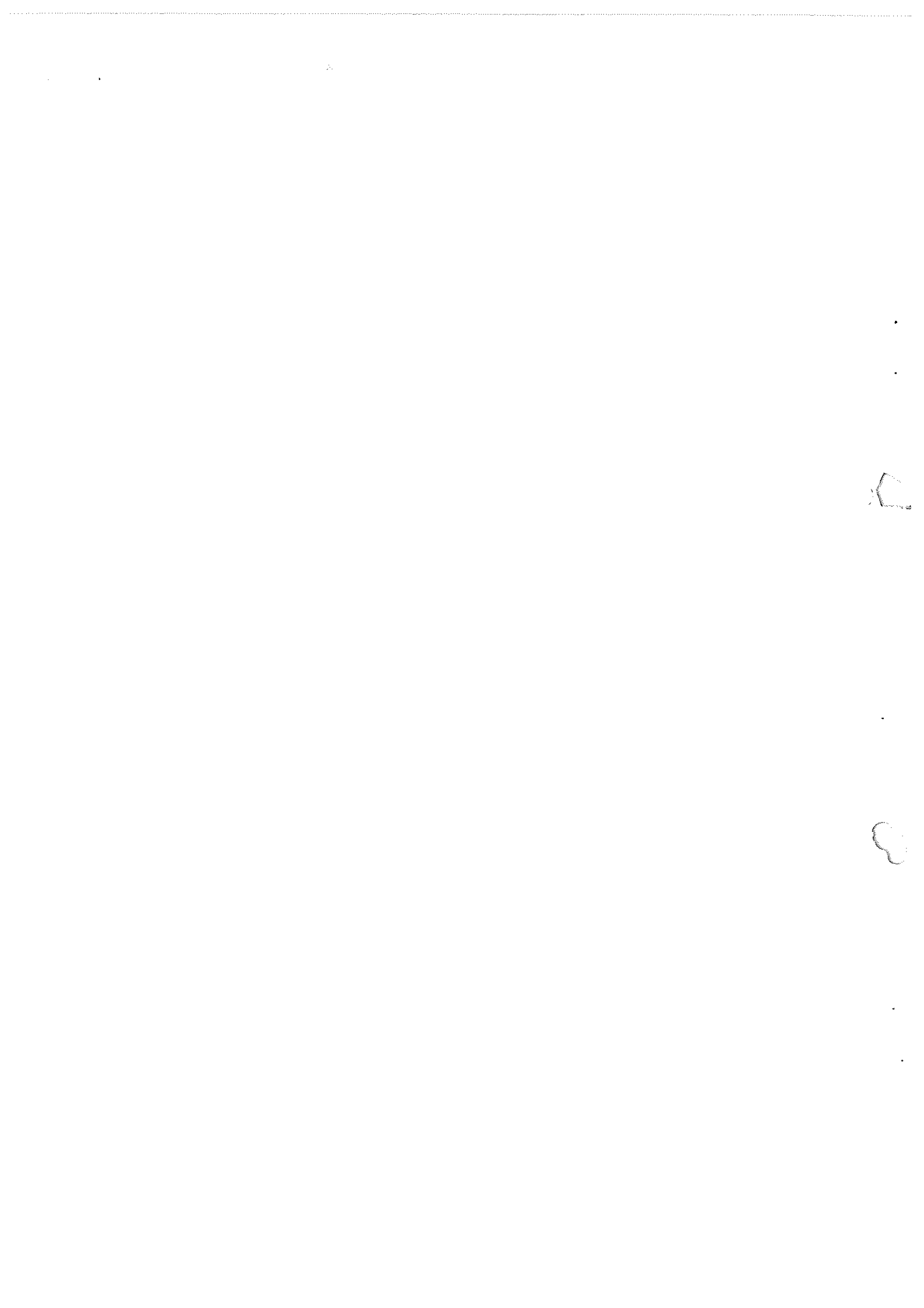
Se otorgó ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Público Cuarto Interino cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número trece mil doscientos veinte y seis guion DNTH-NB emitido por el Consejo de la Judicatura, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LOS CAUSANTES EL SEÑOR CAMILO AYO ASIMBAÑA Y LA SEÑORA MARIA JOSEFINA ROSARIO CRIOLLO OÑA, en favor de: VICENTE ANGEL AYO CRIOLLO y OTROS.** De lo cual doy fe, copia solicitada por FREDDY GUSTAVO BORJA BORJA. Debidamente firmada y sellada en Quito a treinta de abril de dos mil catorce.

[Handwritten signature of Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.]

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



EM





C- 0283217

RAZON DE INSCRIPCION

N° Trámite: 456585

Fecha Ingreso: 09/05/2014

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 6 de julio de 1998 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 1589 de SV Tomo 129.

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: *William* Iascano

Quito, a 9 de mayo del 2014



[Signature]
**DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

RESOLUCIÓN DE DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

ARCHIVO

